

Fecha y Hora de la Reunión	22/12/2023	Hora de Inicio: 08:00 a.m.	Hora de Finalización: 04:30 p.m.
Lugar de la Reunión	Virtual – Correo electrónico	Tipo Reunión	Virtual <input checked="" type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/>
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN			
Realizar primera sesión virtual del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño – CSGD del Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia			
TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum 2. Lectura y aprobación del Orden del día. (punto aprobación) 3. Socialización Resolución 578 del 07 de diciembre de 2023 por la cual se modifica la Resolución 638 de 2021 "Por medio de la cual se crea y conforma el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. 4. Aprobación de reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño – CSGD. (punto aprobación) 5. Presentación presupuestal 2023 del sector seguridad, convivencia y justicia 6. Presentación cuota global 2024, sector seguridad, convivencia y justicia 7. Presentación resultados medición índice de gestión y desempeño 2022 y acciones realizadas. 			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>Antecedentes:</p> <p>El 18 de diciembre de 2023, el doctor Juan David García Rueda, secretario técnico del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño – CSGD, convoca a la primera sesión ordinaria virtual mediante correo electrónico a los integrantes e invitados del citado comité. A continuación, se adjunta el correo electrónico con el que se convocó al comité:</p>			

De: Juan David García Rueda <juand.garcia@scj.gov.co>
 Enviado: Jueves, 14 de diciembre de 2023 19:04
 Para: Oscar Antonio Gómez Henao <oscar.gomez@scj.gov.co>; Andrés Camilo Nieto Ramírez <andres.nieto@scj.gov.co>; Heiga Hernández Reyes <heiga.hernandez@scj.gov.co>; Deider Mauricio Mengual Paternina <deider.mengual@scj.gov.co>;
 Edwendo Oyar Cabezas <edwendo.oyar@scj.gov.co>; Esteban Andrés Buitrago <esteban.buitrago@scj.gov.co>; Esteban Oyar Cabezas <esteban.oyar@scj.gov.co>; Juliana Cortés Rivera <juliana.cortes@scj.gov.co>;
 Cc: Carolina Fúndez Rodríguez <carolina.fundez@scj.gov.co>; Angélica Buitrago Castro Pardo <angelica.buitrago@scj.gov.co>; Carolina Ojeda Díaz <carolina.ojeda@scj.gov.co>; Leonor Fátima Pabiano Casas <leonor.pabiano@scj.gov.co>;
 Asunto: Convocatoria primera sesión ordinaria Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - CSGD

Esquemas programados a invitación del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - CSGD.

En sesión de Secretaría Inicial del CSGD, según lo establecido en la en el artículo 1 de la Resolución 578 del 07 de Noviembre de 2023, se permite convocar a la primera sesión ordinaria virtual por correo electrónico del Comité, la cual se realizará el 22 de diciembre 2023 de 8:00 a.m. a 08:30 p.m., en la que se tratarán los siguientes puntos:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Socialización Resolución 578 del 07 de noviembre de 2023 por la cual se modifica la Resolución 638 de 2021 Por medio de la cual se crea y conforma el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Seguridad Convencional y Justicia del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
4. Aprobación del reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - CSGD
5. Presentación presupuesto 2024 del sector seguridad convencional y justicia
6. Presentación presupuesto 2024, según seguridad convencional y justicia
7. Presentación relatorías modalidad: título de gestión y desempeño 2022 y acciones realizadas

Me permito dar a conocer que los integrantes principales del comité son el **Secretario Distrital de Seguridad, Convencional y Justicia** y la **Directora de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos** quienes tendrán voz y voto, el resto de las autoridades asistirán **con derecho a voz, pero sin voto**.

Además Resolución 578 de 2023 por la cual se modifica la Resolución 638 de 2021 Por medio de la cual se crea y conforma el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Seguridad Convencional y Justicia del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

En el siguiente enlace se puede hacer clic para acceder al documento que se trata en esta reunión:

[Documento CSGD](#)

Quedo atento a cualquier inquietud

Juan David García Rueda
 Jefe Oficina Asesora de Planeación
 juand.garcia@scj.gov.co
 Dirección: Ac 26#57-83 Torre7 Piso6



SECRETARÍA DE

Desarrollo de la reunión:

El 22 de diciembre de 2023, siendo las 8:00 a.m. se envía correo electrónico a los integrantes e invitados del Comité, realizando apertura a la primera sesión ordinaria, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 parágrafo 3 de la Resolución 638 del 22 de diciembre de 2021, así.

Apertura Primera Sesión Ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - CIGD 2023



Juan David García Rueda <juand.garcia@scj.gov.co>

Para: Oscar Antonio Gómez Heredia, Andrés Camilo Nieto Rumbos, Heiga Hernández Reyes, Brisel Mauricio Mengual Paternina, chrisalibonhe@abogadogabogota.gov.co, oscarantonio@abogadogabogota.gov.co

Asunto: Apertura Primera Sesión Ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - CIGD 2023

Destinatario: oscarantonio@abogadogabogota.gov.co

Este mensaje es de prioridad alta

Estimados Integrantes del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - CIGD:

Dr. Oscar Antonio Gómez Heredia, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia
Dr. William Tovar, Director (e) de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

Estimados Invitados del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - CIGD:

Dr. Dávid Mauricio Mengual Paternina, Subsecretario (e) de Gestión Institucional de la SDSCJ
Dra. Juliana Cortés Guerra, Subsecretaria de Acceso a la Justicia de la SDSCJ
Dra. Heiga Hernández Reyes, Subsecretaria de Inversión y Fortalecimiento de Capacidades Operativas de la SDSCJ
Dr. Andrés Camilo Nieto Rumbos, Subsecretario de Seguridad y Convivencia de la SDSCJ
Dr. William Tovar, Subdirector de Gestión de Riesgo de la UAECOB
GT (RP) Adriana Patricia Hernández Morán, Directora Cárcel Distrital de la SDSCJ
Dr. Jasith Eduardo Díaz Correa, Director Centro Especial de Reclusión - CER de la SDSCJ
Dra. Ada Luz Sandoval, Jefe Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y cómputo - C4
Dra. Olga Soraida Silva Albarrán, Jefe Oficina Asesora de Planeación de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
Dr. Juan David García Rueda - Jefe Oficina Asesora de Planeación de la SDSCJ

Apertura Primera Sesión Ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - CIGD 2023

En calidad de Secretario Técnico del CSGD, según lo establecido en la Resolución 578 del 07 de diciembre de 2023, me permito informar que, a partir de este momento se da inicio a la primera sesión ordinaria VIRTUAL del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - CSGD del día de hoy 22 de diciembre de 2023 de 08:00 am a 04:30 p.m., convocada a través del correo electrónico remitido el pasado 18 de diciembre.

Me permito informar que los temas a tratar serán los siguientes:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del día. (punto aprobación)
3. Socialización Resolución 578 del 07 de diciembre de 2023 por la cual se modifica la Resolución 034 de 2021 "Por medio de la cual se crea y conforma el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
4. Aprobación de reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - CSGD. (punto aprobación)
5. Presentación presupuesto 2023 del sector seguridad, convivencia y justicia
6. Presentación cuota global 2024, sector seguridad, convivencia y justicia
7. Presentación resultados medición índice de gestión y desempeño 2022 y acciones realizadas.

Para efecto de verificación del Quórum, se entenderá que si no se recibe un correo electrónico antes de las 8:15 a.m. con una excusa para la no asistencia al presente comité, se dará por entendido que todos los miembros e invitados participarán de manera virtual en la presente sesión.

Me permito dar claridad que, los integrantes del comité son: el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el director de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, quienes tendrán voz y voto. Los invitados asistirán con derecho a voz, pero sin voto.

A partir de las 8:15 a.m. y hasta las 4:30 p.m., se deberá manifestar únicamente por correo electrónico dirigido a juand.garcia@scj.gov.co con copia a sandy.furjados@scj.gov.co, su decisión en relación a los puntos de aprobación previamente señalados. Vencido este término sin que los integrantes e invitados del Comité manifieste sus observaciones, se entenderá que no tiene objeciones.

De esta manera, se anexa la presentación que contiene la información relacionada con cada uno de los temas a tratar en esta sesión. Igualmente, en el siguiente enlace se puede consultar el documento que requiere de votación:

[Documento CSGD](#)

Cualquier comentario o inquietud estamos atentos desde la Oficina Asesora de Planeación de la SDSCJ para resolverlo.

Gracias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Juan David García Rueda
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Juand.garcia@scj.gov.co
Dirección: Ac 26#57-83 Torre 7 Piso 6
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
<https://scj.gov.co>

Una vez remitido el correo electrónico de apertura no se recibieron respuesta de excusarse por no asistir, ni reporte de incapacidades, licencias u otro documento similar, por lo que todos los

integrantes e invitados convocados al comité se encontraban en ejercicio de funciones. De acuerdo con lo anterior, el comité para efectos de la sesión contaba con un quorum para deliberar y tomar decisiones.

De acuerdo con el orden del día, la información presentada en la sesión fue la siguiente:

1. Socialización Resolución 578 del 07 de diciembre de 2023 por la cual se modifica la Resolución 638 de 2021 “Por medio de la cual se crea y conforma el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

1. Socialización Resolución 578 de 2023

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 638 de 2021 “Por medio de la cual se crea y conforma el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

Modificaciones:

Invitados permanentes: Los invitados permanentes podrán asistir a las sesiones del Comité con derecho a voz, pero sin voto

- ✓ Subsecretario de Seguridad y Convivencia de la Secretaría de Distrito de Seguridad, Convivencia y Justicia
- ✓ Subsecretario de Asesoría y Justicia de la Secretaría de Distrito de Seguridad, Convivencia y Justicia
- ✓ Subdirector de Gestión de Riesgo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
- ✓ Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas o quien haga sus veces o su delegado
- ✓ Jefe del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C4) de la Secretaría de Distrito de Seguridad, Convivencia y Justicia Jefe Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Distrito de Seguridad, Convivencia y Justicia, quien ejercerá la secretaria técnica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño
- ✓ Jefe Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
- ✓ Director Cárcel o quien haga sus veces o su delegado
- ✓ Director CCR o quien haga sus veces o su delegado



2. Aprobación de reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño – CSGD.

3. Aprobación de reglamento interno CSGD

ARTICULO 2. Objeto. El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño – CSGD del Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá será la instancia responsable de orientar la planeación estratégica del Sector, liderar y articular la formulación de políticas y estrategias del Sector así como realizar el seguimiento a la ejecución de las políticas sectoriales de desarrollo administrativo y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

ARTICULO 4. Obligaciones de los integrantes del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño. Los integrantes del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, tendrán las siguientes obligaciones:

1. Proponer los temas que consideren deben ser llevados al Comité
2. Asistir a las reuniones que sean convocadas
3. Suministrar la información y documentos requeridos para el desarrollo de las sesiones del Comité
4. Revisar y hacer recomendaciones para la mejora de las actas, cuando a ello haya lugar, previa su aprobación en comité
5. Garantizar el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos en el Comité
6. Las demás funciones que establezca la ley o el reglamento.

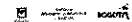


1. Aprobación de reglamento interno CSGD

ARTICULO 5. Equipos de trabajo. El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia determinará los equipos de trabajo para el estudio de temas específicos que se establezcan en las sesiones, acorde con las necesidades, sin que esto implique la modificación del reglamento.

ARTICULO 4. Obligaciones de los integrantes del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño. Los integrantes del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, tendrán las siguientes obligaciones:

1. Proponer los temas que consideren deben ser llevados al Comité
2. Asistir a las reuniones que sean convocadas
3. Suministrar la información y documentos requeridos para el desarrollo de las sesiones del Comité
4. Revisar y hacer recomendaciones para la mejora de las actas, cuando a ello haya lugar, previa su aprobación en comité
5. Garantizar el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos en el Comité
6. Las demás funciones que establezca la ley o el reglamento.



3. Aprobación del orden del día

ARTICULO 6. Sesiones. El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, **se reunirá de manera ordinaria como mínimo dos (2) veces en el año.** También se podrá reunir de forma extraordinaria por solicitud justificada de los integrantes y previa autorización de la Secretaría Técnica.

Parágrafo Primero. Se podrán realizar sesiones virtuales para temas presentados por sus integrantes, siempre y cuando se disponga de medios tecnológicos que garanticen la comunicación de los integrantes de la instancia. La mecánica para la sesión virtual debe ser informada con la notificación de la misma.

Parágrafo Segundo. Convocatorias. A las sesiones ordinarias se convocará mediante comunicación oficial o correo electrónico, enviada por lo menos con dos (2) días de antelación. A las sesiones virtuales se convocará a través de correo electrónico, con mínimo un (1) día de antelación.

3. Aprobación del orden del día

ARTICULO 7. Decisiones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño. El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, sesionará y deliberará por consenso. Al inicio de las reuniones, el secretario técnico debe verificar la existencia de quórum para deliberar.

El Comité adoptará sus decisiones mediante acuerdos, resoluciones, circulares, instructivos o cualquier otro acto administrativo que las contenga deberán ser suscritos por la totalidad de los miembros del Comité, sin perjuicio de que para casos particulares, puedan delegar en el presidente la firma, estos actos administrativos, deberán ser numerados en forma sucesiva, indicando el día, mes y año en que se expida y estarán bajo la custodia del Secretario Técnico.

Los actos de las reuniones virtuales serán firmados por el presidente y el Secretario Técnico del Comité.

El voto de los integrantes deberá ser motivado y con fundamento en los documentos aportados por el solicitante y en las pruebas que se hubieren practicado.

3. Aprobación del orden del día

ARTICULO 8. Desarrollo de las sesiones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño. Las reuniones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, serán instaladas por su presidente.

En cada reunión de Comité solo podrán tratarse los temas incluidos en el orden del día y uno de los puntos será necesariamente la lectura y aprobación del acta anterior y el seguimiento a los compromisos adquiridos en comités anteriores. No obstante, el orden del día podrá ser modificado por el pleno del Comité.

Los documentos técnicos que se pretendan someter a consideración serán entregados a la Secretaría Técnica, por lo menos con cuatro (4) días calendario de anticipación, en medio físico y/o magnético.

3. Aprobación del orden del día

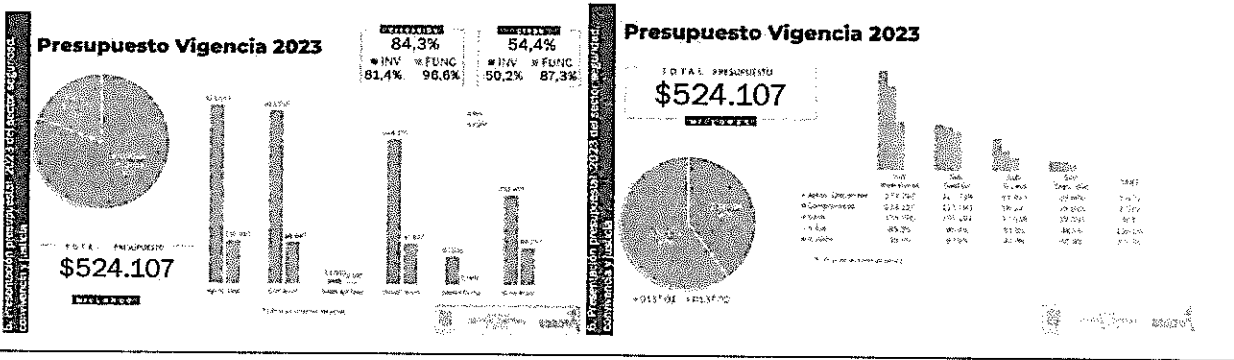
ARTICULO 9 - Sesiones Virtuales del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño.

1. La invitación a la sesión del Comité se efectuará por medio del correo electrónico institucional, a la cual se adjuntará los soportes correspondientes al asunto a tratar.
2. El Secretario Técnico deberá especificar en el texto de la convocatoria la fecha y hora de la sesión, el orden del día, el tiempo para proponer observaciones y para mandar a la aprobación o no de cada uno de los temas a tratar.
3. Cada uno de los miembros al Secretario Técnico y a los demás miembros del Comité deberá manifestar de manera clara y expresa, su posición frente al asunto sometido a consideración y emitir decisión.
4. Si se presentan observaciones o comentarios por los miembros del Comité a los temas o documentos expuestos, se harán los ajustes sugeridos a los mismos, si en orden del presidente proceden, y el secretario enviará nuevamente el proyecto a todos los integrantes con los ajustes, para que sean aprobados por los miembros del Comité.
5. Una vez adoptadas las decisiones pertinentes, el Secretario Técnico informará la decisión a los miembros del Comité a través del correo electrónico y revisará en los siguientes diez (10) días hábiles, el acta respectiva. Los miembros del Comité dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al envío del acta remitirán sus observaciones, si a ello hubiera lugar.

3. Aprobación del orden del día

ARTICULO 11. Presentación y trámite de documentos para discusión. Los temas de competencia del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, serán propuestas y expuestas por cualquiera de los integrantes del mismo. Los documentos técnicos que se pretendan someter a consideración serán entregados a la Secretaría Técnica, por lo menos con cuatro (4) días calendario de anticipación, en medio físico y/o magnético. La Secretaría Técnica será la encargada de coordinar la presentación y socialización con los integrantes de la instancia, a efecto que los miembros lleguen preparados a la sesión y puedan presentar los análisis y posiciones correspondientes.

3. Presentación presupuestal 2023 del sector administrativo de seguridad, convivencia y justicia



Reservas Presupuestales

TOTAL RESERVAS
\$201.117

PROCESADO
\$8.831

Concepto	2021	2022	2023	2024	% 2024	% 2023	% 2022
SAE Inversiones	134.410,7	3.353,6	123.602,1	7.458,1	34,6%	6,0%	42,9%
Sub. Seguridad Convivencia y Justicia	47.656,2	762,8	46.438,6	964,7	2,0%	2,0%	20,6%
Sub. Seguridad	9.799,1	230,1	9.326,3	238,6	2,4%	2,4%	6,0%
Sub. Gestión Institucional	5.356,0	290,5	5.954,1	155,5	2,6%	2,6%	19,2%
Funcionamiento	2.823,4	22,7	2.784,2	10,5	0,4%	0,4%	1,8%
DAE	845,6	0,0	845,6	0,0	0,0%	0,0%	0,0%
Total general	201.117,1	4.339,8	187.946,2	8.831,3	4,4%	4,4%	32,0%

Gestión Pasivos Exigibles

Concepto	2021	2022	2023	2024	% 2024
Sub. Inversiones	26.744.322.264				92,7%
Sub. Gestión Institucional	2.600.839.460				9,4%
Sub. Seguridad Convivencia y Justicia	890.146.347				3,0%
Sub. Seguridad	345.283.303				1,2%
Total general	29.220.532.334				100%

EJECUCIÓN VIGENCIAS PRESUPUESTALES

\$ 134.073 (Comprobado) vs **\$ 126.219** (Giro) vs **\$ 192.674** (Giro)

94% (Comprobado) vs **81%** (Giro)

Concepto	Comprobado	Giro
Funcionamiento	\$ 97.831	\$ 90.813 (93%)
Inversión	\$ 36.242	\$ 35.245 (98%)

EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES

Reserva constituida 2022: **\$ 17.626**

Avance: **\$ 15.518**

Saldo: **\$ 2.108**

Saldo Pasivos Exigibles: **\$ 6.786**

SDSCJ Ante proyecto de presupuesto 2024

SECRETARÍA SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

GRUPO ASIGNADO 2024:

- INVERSIÓN
- FUNCIONAMIENTO
- SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
- SEGURIDAD
- SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
- SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
- SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
- SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

TOTAL: **\$607.125**

Presupuesto 2024 UAECOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE FUERZAS ARMADAS DE BOGOTÁ

- INVERSIÓN
- FUNCIONAMIENTO
- SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
- SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
- SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

TOTAL: **\$161.429**

5. Presentación resultados medición índice de gestión y desempeño 2022 y acciones realizadas.

Resultados Índice de Desempeño Institucional 2022

73.9

Resultados Índice de Desempeño Institucional 2022

Dimensión	Puntuación
PO1: Gestión y Planificación Estratégica	81.0
PO2: Organización	81.0
PO3: Planeación Operativa	81.0
PO4: Gestión y Operación Pública	81.0
PO5: Gestión y Operación de Recursos	81.0
PO6: Atención al Ciudadano	81.0
PO7: Atención al Cliente	81.0
PO8: Atención al Usuario	81.0
PO9: Atención al Proveedor	81.0
PO10: Atención al Socio	81.0
PO11: Atención al Cliente	81.0
PO12: Atención al Usuario	81.0
PO13: Atención al Proveedor	81.0
PO14: Atención al Socio	81.0
PO15: Atención al Cliente	81.0
PO16: Atención al Usuario	81.0
PO17: Atención al Proveedor	81.0
PO18: Atención al Socio	81.0

Acciones para fortalecer implementación de políticas MIPG

Fueros

- Implementación de la Política de Gestión y Operación Pública
- Implementación de la Política de Gestión y Operación de Recursos
- Implementación de la Política de Atención al Ciudadano
- Implementación de la Política de Atención al Cliente
- Implementación de la Política de Atención al Usuario
- Implementación de la Política de Atención al Proveedor
- Implementación de la Política de Atención al Socio

Resultados por Dimensión

Resultados Índice de Desempeño Institucional 2022

La dimensión de Gestión y Planificación Estratégica es la que obtuvo el mayor puntaje, con un puntaje de 81.0. Las dimensiones de Atención al Ciudadano y Atención al Cliente obtuvieron el menor puntaje, con un puntaje de 81.0.

Índices de las políticas de gestión y desempeño

Resultados Índice de Desempeño Institucional 2022

PO12: Evaluación de riesgos - Puntaje 81.0. PO13: Atención al Cliente - Puntaje 81.0. PO14: Atención al Usuario - Puntaje 81.0. PO15: Atención al Proveedor - Puntaje 81.0. PO16: Atención al Socio - Puntaje 81.0. PO17: Atención al Cliente - Puntaje 81.0. PO18: Atención al Usuario - Puntaje 81.0. PO19: Atención al Proveedor - Puntaje 81.0. PO20: Atención al Socio - Puntaje 81.0.

Resultados Índice de Desempeño Institucional 2022

Acciones realizadas

Matriz Fortalecimiento Gestión y Desempeño - FOGEDI (Plan de Ajuste y Sostenibilidad MIPG)

Instrumento en Excel que contiene las actividades formuladas para cada vigencia por cada proceso, para el cierre de brechas y cumplimiento de lineamientos por cada política y en vinculación con los planes institucionales y el Plan Estratégico Institucional.

Informe de Resultado FOGEDI por política en formato institucional de Gestión y Desempeño

Requerimiento en línea emitido en Sistema de gestión

Resultados Índice de Desempeño Institucional 2022

Acciones realizadas

Matriz Fortalecimiento Gestión y Desempeño - FOGEDI (Plan de Ajuste y Sostenibilidad MIPG)

Instrumento en Excel que contiene las actividades formuladas para cada vigencia por cada proceso, para el cierre de brechas y cumplimiento de lineamientos por cada política y en vinculación con los planes institucionales y el Plan Estratégico Institucional.

Informe de Resultado FOGEDI por política en formato institucional de Gestión y Desempeño

Requerimiento en línea emitido en Sistema de gestión

Como resultado de la información recibida y de acuerdo con el artículo 1 de la Resolución 578 del 07 de diciembre de 2023, mediante el envío de correos se procede a indicar la manifestación de votos para la aprobación de los documentos objeto de aprobación, recibiendo los siguientes correos:

El 22 de diciembre de 2023 a las 08:59 a.m. el Doctor William Alfonso Tovar Segura, Director U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., en calidad de integrante con voz y voto, envía correo electrónico indicando aprobación para los dos puntos aprobación y adicionalmente realiza



sugerencias relacionadas con el avance a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, indicando lo siguiente:

De: William Alfonso Tovar Segura <wtaovar@seccobogota.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de diciembre de 2023 8:59
Para: Juan David García Rueda <jdgar@seccobogota.gov.co>
Asunto: Apertura Primera Sesión Ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - CIGD 2023

Respetado Juan David, buen día

En calidad de Director encargado de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, me permito informar que apruebo el orden del día.

Por otra parte, informo que, revisado el documento reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - CSGD, presento mi voto a favor.

En relación con los demás puntos presento recomendación en relación con los resultados FURAG 2022, proponiendo que entre las dos entidades se compartan las estrategias para realizar actividades de participación ciudadana, transparencia y acceso a la información pública, racionalización de trámites, innovación pública y demás que se consideren sirvan para que, como sector se avance en la implementación del MIPG

Cordialmente,

William Alfonso Tovar Segura
Director (E)
U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.

El 22 de diciembre de 2023 a las 10:34a.m. el Doctor Óscar Antonio Gómez Heredia, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, en calidad de presidente e integrante del comité con voz y voto, envía correo electrónico indicando aprobación para los dos puntos aprobados y adicionalmente realiza observaciones relacionadas con el seguimiento de ejecución presupuestal y el avance a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como sector, indicando lo siguiente:

RE: Apertura Primera Sesión Ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - CIGD 2023



Oscar Antonio Gómez Heredia <oscar.gomez@scj.gov.co>
Para: Juan David García Rueda, C.C. <jdgar@seccobogota.gov.co>

Me permito informar que una vez verificado el documento adjunto, presento mi voto a favor en relación con los siguientes puntos:

- Aprobación del orden del día
- Aprobación de reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - CSGD.

Con respecto a los demás puntos presento las siguientes observaciones:

Ejecución presupuestal 2023: solicito que se realicen las gestiones pertinentes para el pago oportuno dentro de la vigencia y que se minimice la constitución de reservas presupuestales.

Resultados FURAG 2022: solicito que en el próximo comité, se presenten las acciones definidas en la vigencia 2024 para avanzar en la implementación de las políticas MIPG igualmente, que se propongan estrategias para que como sector compartan buenas prácticas adoptadas en cada entidad

Gracias



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD,
CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Oscar Antonio Gómez Heredia
Secretario de Despacho
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

El 22 de diciembre de 2023 a las 04:32 p.m. El Doctor Juan David García Rueda, Jefe de Oficina Asesora de Planeación, en calidad de secretario técnico, remite correo electrónico dando cierre a la primera sesión ordinaria del Comité Sector de Gestión y Desempeño, relacionando la cantidad de votos recibidos, así:

De: Juan David García Rueda <juand.garcia@scj.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de diciembre de 2023 16:32

Para: Oscar Antonio Gómez Heredia <oscar.gomez@scj.gov.co>; Andres Camilo Nieto Ramirez <andres.nieto@scj.gov.co>; Helga Hernández Reyes <helga.hernandez@scj.gov.co>; Deider Mauricio Menguai Paternina <deider.menguai@scj.gov.co>; Sergio Eliecer Buitrago <sergio.buitrago@scj.gov.co>; Yelitza Patricia Buitrago <yelitza.buitrago@scj.gov.co>; Esteban Buitrago <esteban.buitrago@scj.gov.co>; Carolina Cifuentes Díaz <carolina.cifuentes@scj.gov.co>; Sindy Paola Tunjano Lesmes <sindy.tunjano@scj.gov.co>; Andrea del Pilar Rojas Álvarez <andrea.rojas@scj.gov.co>; Juliana Cortés Guerra <juliana.cortes@scj.gov.co>; Jasith Eduardo Díaz Correa <jasith.diaz@scj.gov.co>; Adriana Patricia Hernández Marín <adriana.hernandez@scj.gov.co>; Leonor Edgardo Rubiano Casas <leonor.rubiano@scj.gov.co>; Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>

Asunto: RE: Apertura Primera Sesión Ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - CIGD 2023

Estimados integrantes e invitados del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño – CIGD

A partir de este momento se da por finalizada la primera sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño – CIGD del día de hoy 22 de diciembre de 2023 de 08:00 a.m. a 04:30 p.m., informando lo siguiente:

No se recibieron correos electrónicos remitiendo una excusa para la no asistencia al presente comité, por lo que se dio por entendido que todos los miembros e invitados participaron de manera virtual en la presente sesión.

En relación con los siguientes puntos que requieren de aprobación:

- Orden del día.

1. Aprobación de reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño – CIGD

Se recibieron los correos electrónicos por parte de los integrantes del comité, con la siguiente votación:

Nombre y Cargo	Cargo	Voto
Dr. Oscar Antonio Gómez Heredia	Presidente	Aprobado
Dr. William Tovar	Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia Director (e) de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Aprobado

En relación con los puntos presentados se recibieron las siguientes observaciones:

- El señor Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Oscar Antonio Gómez Heredia, indicó lo siguiente:

2. Ejecución presupuestal 2023: solicita que se realicen las gestiones pertinentes para el pago oportuno dentro de la vigencia y que sea mínima la constitución de reservas presupuestales
3. Resultados FURAG 2022: solicita que en el próximo comité, se presenten las acciones definidas en la vigencia 2024 para avanzar en la implementación de las políticas MIPG. Inicialmente, que se propongan estrategias para que como sector compartan buenas prácticas adoptadas en cada entidad.

- El Director de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, Dr. William Tovar, indicó lo siguiente:

Recomendación en relación con los resultados FURAG 2022, que entre las dos entidades se compartan las estrategias para realizar actividades de participación ciudadana, transparencia y acceso a la información pública, racionalización de trámites, innovación pública y demás que se consideren sirvan para que como sector se avance en la implementación del MIPG.

De acuerdo con lo anterior, es necesario que se tengan en cuenta dichas observaciones y recomendaciones, por lo que es necesario que, las dos entidades inicien un proceso de articulación para que en el próximo comité se presenten los avances realizados.

Agradeciendo su participación, consolidaremos y remitiremos el acta final para su suscripción.

Juan David García Rueda
Jefe Oficina Asesora de Planeación
juand.garcia@scj.gov.co
Dirección: Ac 26#57-83 Torre7 Piso6



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CONVIVENCIA

CONCLUSIONES

El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, se llevó a cabo el día 22 de diciembre de 2023 desde las 08:00 a.m. y finalizó a las 04:30 p.m. en modalidad virtual mediante correo electrónico, en el que se trataron 7 puntos de los cuales 2 eran para aprobación y el restante eran informativos.

Una vez verificado el Quorum se evidenció que se contaba con el total de los integrantes e invitados para sesionar y deliberar.

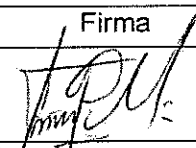

En relación con los temas informativos no se recibieron observaciones por parte de los miembros del comité, relacionados con la ejecución presupuestal y avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como sector.

Se recibieron correos electrónicos con las respectivas votaciones, obteniendo el siguiente resultado:

- Orden del día - Aprobado
- Reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño – CSGD- Aprobado

El comité se llevó a cabo acorde con el orden del día.

COMPROMISOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO
Realizar las gestiones pertinentes para el pago oportuno dentro de la vigencia y que sea mínima la constitución de reservas presupuestales	Subsecretarios de la SDSCJ y director U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos	31/01/2024	Oficina Asesora de Planeación SDSCJ
Realizar mesa de trabajo para definir estrategias que permitan avanzar en la implementación del MIPG en el sector	Oficina Asesora de Planeación SDSCJ y Oficina Asesora de Planeación U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos	31/01/2024	Oficina Asesora de Planeación SDSCJ

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN				
N°	Nombre	Dependencia/Entidad	E-mail	Firma
1	Dr. Óscar Antonio Gómez Heredia	Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia		
2	William Alfonso Tovar Segura	Director (e) de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	wtovar@bomberosbogota.gov.co	
3	Juan David García Rueda	Jefe Oficina Asesora de Planeación SDSCJ	Juandgarcia@scj.gov.co	